



BOLETÍN INFORMATIVO N° 05/ 07-03-2019

NOTAS RECIBIDAS:

- 1- De Confederación Argentina de Hockey, Circular N° 09: Informando sobre Campeonatos CRC "A" Patagonia y CRC "B" Nea Caballeros.
- 2- De Confederación Argentina de Hockey, Circular N° 10: sobre sedes Campeonatos de Selecciones y Clubes Pista.
- 3- De Confederación Argentina de Hockey, Circular N° 11: Informando estructura Campeonatos de Clubes 2019.
- 4- De club La Tablada, sobre líneas Torneo Oficial Damas "B2".
- 5- De club Palermo Bajo, sobre programación Torneo Oficial Damas "B2".

- 1- Se recibe.
- 2- Se recibe.
- 3- Se publica.
- 4- Se recibe y se responde por secretaría.
- 5- Se recibe y pasa a Comisión de Torneos.

ATENCIÓN DE SECRETARIA:

Se recuerda que la atención de Secretaria es de lunes a jueves de 18 a 21 hs.

PASES INTERCLUBES:

- Se recuerda que se establece la fecha del **4 de julio a las 20 hs** como **fecha tope para realizar pases interclubes** (el Formulario para Pases Interclubes 2019 podrán descargarlo desde la sección Formularios de nuestra página web www.fedhockeycba.com.ar).

COMISIÓN DE TORNEOS:

- Se publica Fixture de la 1° Fase del Torneo Oficial Damas "B2" 2019 y se indica que Hockey Yocsina oficiará de local en cancha de Carlos Paz RC.
Asimismo se informa que la próxima semana se publicará la modalidad completa del torneo. Del mismo participarán 17 equipos y se jugará una 1° Fase a una sola rueda dejando a los ubicados del 1° al 8° puesto, en 1° División, clasificados al Súper 8 para definir los ascensos y el campeón de la temporada; a su vez, los posicionados del 9° al 17° lugar conformarán la instancia de Proyección Damas "B2".
- Se publica Modalidad del Torneo Oficial Damas "A" y "B1".



- El formato de partido de 4 tiempos de 15 minutos para los Torneos Oficial Damas "A", "B1" y "B2" será de aplicación tanto para la 1º división como para intermedia y 5º división.
- **RECORDATORIO:** para la actual temporada será obligatoria la presentación de EMMAC para aquellas jugadoras de último año de 8º División.
- Se recuerda que se establecerá para la presente temporada un Torneo de Caballeros anual de Proyección para aquellas afiliadas que cuenten exclusivamente con equipos de División Mayores.
- Continúa en vigencia el sistema de cupos de jugadoras para la división inmediata superior en los Torneos Damas "A", "B1" Y "B2" y de acuerdo al siguiente esquema: "A", "B1": 3 jugadoras; B2": 4 jugadoras (en el caso de la 5º División se establece el cupo en 5 jugadoras); en todos los casos dentro de ese cupo se incluye a la arquera. Esta normativa se aplica desde la 8º División a 5º división; esto es, en el caso de los Torneos Damas "A" y "B1" el cupo será de hasta 3 jugadoras por partido de 8º (último año, clase 2007) a 7º División, de 7º a 6º, de 6º a 5º División y del último año de 6º división a divisiones mayores (Intermedia, 1º División). A su vez en el Torneo Damas "B2" dicho cupo será de hasta 4 jugadoras (a excepción de la 5º División que su cupo será de hasta 5 jugadoras). Se recuerda que ningún jugador podrá disputar en el mismo día más de dos partidos y debe respetar la clase propia establecida para cada división (8º a 1º) de competencia.

ESQUEMA:

Damas "A", "B1": hasta 3 jugadoras

De 8º Div. (último año) a 7º Div / de 7º a 6º / de 6º a 5º / de 6º (último año) a división Mayores (1º e Intermedia).

Damas "B2": hasta 4 jugadoras (en el caso de la 5º División se establece el cupo en 5 jugadoras)

-HASTA 4: De 8º División (último año) a 7º Div / de 7º a 6º / de 6º (último año) a división Mayores (1º e Intermedia).

-HASTA 5: De 6º División a 5º.

* **NOTA:** En todos los casos ("A", "B1", "B2") se incluye la arquera.

- Asimismo sigue en vigor que para las instancias de semifinales y finales (cualquiera fuera la posición a definir) en 1º División e Intermedia Damas y Caballeros, un jugador/a disputará dicha instancia en la división en la que más encuentros concretó a lo largo de las fases clasificatorias (ya sea etapa regular y demás rondas); en caso que haya disputado igual cantidad de partidos en ambas divisiones, deberá jugar en la división que haya sido fichado/a.
Por ejemplo, si un jugador/a inscripto/a en 1º división concretó en las Fases Clasificatorias igual cantidad de partidos que en Intermedia, deberá jugar las instancias de Play Offs en 1º División. Quedan exceptuados de ello los/as arqueros/as.
- En referencia a la presentación de listas de buena de los equipos, se efectuará a través del Sistema Informático de la FACHSC (SIF); en el caso que algún jugador/a no se encuentre en el SIF deberá ser dado de alta previamente (presentación copia DNI, EMMAC, Ficha de Jugador, nota de alta con sus datos) para que de esta forma pueda ser ingresado por administración de la FACHSC al SIF y de esta manera sea refichado por la afiliada en el SIF. La fecha tope para el fichado del jugador/a a través del SIF y que se encuentren habilitados (se complementa con el indicativo del EMMAC que se detalla en el apartado del departamento médico) para jugar en la 1º fecha del torneo se detalla a continuación:
Para Torneo Damas "B2": 7 de Marzo a las 20 hs.
Para Torneo Damas "C": a determinar.



- Se establece que cada equipo inscripto en las divisiones 5º, 6º y 7º de los Torneos Damas "A", "B1" y "B2" deberá incluir un mínimo de 11 jugadoras en la lista de buena fe con la clase reglamentaria a excepción de las 5º divisiones damas donde se podrá incluir en sus listas de buena fe a jugadoras clase 03 (clase con edad más alta dentro de la 6º división), las mismas una vez anotadas en la lista de 5º división no podrán jugar en 6º división.

1º División e Intermedia: Clase 2000 o más. Clase mínima 2003.

5º División: Clase 2002 y 2001. Clase mínima 2004.

6º División: Clase 2004 y 2003. Clase mínima 2006.

7º División: Clase 2006 y 2005. Clase mínima 2007.

8º División: Clase 2008 y 2007.

9º División: Clase 2010 y 2009.

10º División: Clase 2011 y menos.

En Damas "C" la división por edades queda establecida de la siguiente forma:

1º División: Clase 2000 o más. Clase mínima 2003.

Intermedia: Clase 2002, 2001, 2000 o más. Clase mínima 2003.

Menores: Clases 2003, 2004, 2005 y 2006. Clase mínima 2006.

COMISIÓN ÁRBITROS:

- Atento al incremento en la tarifa del transporte se publica actualización en tabla de viáticos 2019.

DEPARTAMENTO MÉDICO:

- En relación a la presentación del apto médico (formulario E.M.M.A.C. – Examen Médico para la Mediana y Alta Competencia) de los jugadores en todas las categorías y todas las divisiones competitivas (también abarca a las jugadoras de último año de 8º división) deberán ser presentados para la presente temporada con fecha tope del 23 de abril (fecha para aquellos que presentaron EMMAC en el 2018).

Los exámenes deben ser realizados en cualquier prestador médico E.M.M.A.C. habilitado por la Agencia Córdoba Deportes (podrán descargar el listado actualizado desde la sección Formularios de nuestra página web www.fedhockeycba.com.ar) quien una vez efectuado los distintos exámenes procederá a dar o no el apto médico.

Los delegados de las entidades afiliadas deberán presentar dichos EMMAC (junto la Ficha de Jugador Federado) a esta Federación hasta las 20 hs del día mencionado. En caso que un jugador no haya presentado el EMMAC en la temporada 2018 deberán cumplimentar con dicho trámite antes de su participación en el Torneo Oficial.

Conjuntamente al certificado de EMMAC, debe presentarse de manera obligatoria, la Ficha de Jugador Federado 2019 (podrán descargarlo desde la sección Formularios de nuestra página web).

En relación a la realización del EMMAC también podrán realizarlo en el CAR (CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ubicado en el ESTADIO MARIO KEMPES – TEL: 0351-4348360/67).